

Colonia, 14 de Diciembre de 2019.-

Sr. Presidente de la **JUTEP**

RICARDO GIL

De nuestra mayor consideración:

Quienes nos dirigimos a Ud. y demás miembros del Directorio de la JUTEP, Ediles de la Bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Colonia, nos presentamos formalmente ante su organismo con la finalidad aportar nuevos elementos a nuestro formal pedido elevado a su Directorio con fecha 25 de Noviembre de 2019.

Ante nuestra solicitud de la elaboración de un informe técnico, sobre manifestaciones, expresiones, y sobre el comportamiento y conductas asumidas por la máxima figura municipal en nuestro departamento, el Intendente Carlos Moreira, conductas que se apartan en todos los términos, del comportamiento del buen gobernante y modelo de funcionario público, y que manifiesta mediante propuestas indecentes, el ingreso de pasantes y renovación de pasantes a cambio de favores sexuales, deseamos aportar nuevos elementos de análisis que nos conduzcan a la búsqueda de la verdad y un justo análisis sobre el duro impacto de los hechos.

Como expresamos anteriormente, con fecha 25 de Noviembre del presente año, ingreso a su organismo nuestro petitorio, donde en ese mismo acto anexamos documentación que puede ampliar o facilitar su análisis, siendo en esta oportunidad, otra instancia donde aportamos nuevos elementos de análisis.

Como expresáramos la nota original, los hechos acaecidos el viernes 18 de Octubre a media mañana, dieron inmediata intervención de autoridades de primer nivel, y de distintas ramas del quehacer público.

En primer lugar, el Fiscal General de la Nación instruyo a su par de la ciudad de Colonia, Fiscal Eliana Travers, a reunir los distintos elementos que actuaban en relación al caso, llámese audios originales, testigos y declaraciones de los propios protagonistas de los hechos.

Sin lugar a dudas, el Fiscal General debe haber visto elementos de consumada contundencia para que su actuación sea casi inmediata.

Al día siguiente, es decir, sábado 19 de Octubre, dos hechos de considerable significación sucedieron respecto al tema:

- 1) El Sector Alianza Nacional, sector al cual pertenece el Intendente, y cuyo líder y cara visible es el Senador Jorge Larrañaga, expulsa del sector al Intendente Carlos Moreira.
- 2) La Comisión de Ética del Partido Nacional, partido al cual pertenece el Intendente Carlos Moreira, sugiere la Censura, pues entiende que este tipo de conductas inapropiadas, desprestigia al funcionario público, a la propia institución que el Intendente representa, la Intendencia Municipal de Colonia, y al sistema todo, pues cuando se ejerce la función pública el intendente está ejerciendo una investidura, que lo obliga a actuar bajo determinadas normas de comportamiento, al punto tal que tal desvinculación le impide usar el Lema Partido Nacional para cualquier postulación a la que aspire.

Seguramente asesorado por su interna o el propio partido, el Intendente presenta la renuncia antes que el propio Partido lo expulse, y exonero o libero al Partido de tomar una medida o

decisión que la propia colectividad política iba a aplicar en función del informe de la Comisión de Ética.

Censura es la sanción máxima, que puede aplicar una colectividad política, es la desafiliación, la expulsión, la desvinculación, la pérdida de los derechos partidarios, la imposibilidad de usar el lema, la más grave de todas las sanciones, en este caso recomendada por la Comisión de Ética del Partido Nacional, decisión que tomo en menos de 24 horas, todo lo cual demuestra la gravedad de los hechos.

En ese sentido uno de los motivos más importantes de esta solicitud que estamos haciendo llegar conjuntamente con algunos otros elementos que aportamos adjuntos, es sugerir a su organismo pueda tener el informe de censura emitido por la Comisión de Ética del Partido Nacional, del cual no tenemos ninguna duda deben actuar siguiendo los mismos lineamientos de su institución, porque cuando de ética y conducta, hablamos, seguramente no hay dos bibliotecas.

Este informe en concordancia con procedimientos administrativos claros y precisos, debería ser solicitado a la propia Comisión de Ética del Partido Nacional, pero a manera de adelanto trascibimos la misma, la cual ha tenido amplia difusión en los medios periodísticos del país.

En este sentido, hemos tenido a la vista la resolución de la Comisión de Ética del Partido Nacional que con fecha, 19 de Octubre del presente, expresa contundentemente lo siguiente:

Montevideo, 19 de Octubre de 2019.

VISTO

La solicitud del Honorario Directorio del Partido Nacional a esta Comisión de Ética a los efectos de pronunciarse sobre los hechos de pública notoriedad que involucran al Sr. Intendente Dr. Carlos Moreira.

RESULTANDO

I) Que esta Comisión analizo detenidamente las conversaciones telefónicas mantenidas por el Intendente con una persona de sexo femenino de su conocimiento que trascendieron y adquirieron publicidad;

II) Que habiendo ratificado lo declarado en conferencia de prensa que otorgo el Dr. Carlos Moreira en el día de ayer, el Intendente fue recibido por esta Comisión de Ética en el día de hoy, reconoció la autoría de la primera conversación pero manifestó no recordar la última.

III) Que en oportunidad de ejercer su derecho de defensa ante esta Comisión declaro que las conversaciones datan de varios meses atrás y que las mantuvo con alguien con quien él había tenido una relación sentimental.

IV) Declaro asimismo que el pedido de extensión de pasantía solicitado por la mujer no se verifico.

CONSIDERANDO

I) Que de los elementos analizados esta Comisión entiende inaceptable la sugerencia del Sr. Intendente de considerar la modificación de una resolución

administrativa ya tomada de no renovar más pasantías, por una vía distinta a la debida.

II) Que esta Comisión considera que dicha conducta, más allá de su consumación o no, afecta el buen nombre y prestigio de la Institución a la que pertenece el Intendente.

***ATENTO* a lo expuesto:**

LA COMISION DE ETICA PÓR UNANIMIDAD

EXPRESA

Que la conducta en cuestión es merecedora de censura, en los términos que el Directorio estime pertinente.

Carmen ASIAÍN

Jorge BARTESAGHI

Augusto DURÁN MARTÍNEZ

Eduardo LOMBARDI

Gonzalo LORENZO

Respecto al tema pasantías, nombre vulgar de un sistema muy bien concebido y aceptado, denominado técnicamente "Primera Experiencia Laboral", deseamos transcribir la propia etimología de la palabra:

Pasantía, según la Real Academia Española:

1. f. Ejercicio del pasante en las facultades y profesiones.

2. f. Tiempo que dura una **pasantía.**

En esta correctamente denominada "primera experiencia laboral" podemos apreciar que estamos en presencia de un concepto de aprendizaje, acumulación de experiencia, adquisición de buenos hábitos laborales, conocimientos de técnicas, respeto a los superiores, puntualidad, aprendizaje todo desarrollado, dentro de una unidad "temporal", una unidad de tiempo definida, un periodo de tiempo acotado y predeterminado, bajo normas conocidas y aceptadas, una Comisión de Pasantía que avalaba el ingreso, y una vez vencido el periodo de tiempo, el "pasante" debe abandonar la función, dando la posibilidad del ingreso a nuevos aspirantes o pasantes.

Todo este procedimiento, en esta administración y otras anteriores, había ingresado en un proceso claro de clientelismo, de renovaciones sistemáticas dentro del entorno del poder del Intendente, del entorno siempre cercano o afín al Partido Nacional, de no respeto las normas, y del ingreso desmedido de pasantes a través de renovaciones que no correspondían, respecto al espíritu original del proyecto.

Hemos realizado pedidos de informes que certificarían, que hijos de personas vinculadas al poder del Intendente han sido presentadas y renovadas varias veces ante la administración municipal, pedidos de informes, que han vencido los plazos constitucionales para su contestación, y a sabiendas que han negado sistemáticamente la contestación en virtud de que

la contundente información que allí se exprese, que condena la conducta inapropiada de los buenos gobernantes, hemos tenido que iniciar trámites judiciales para poder acceder a la información a través de la transparencia y acceso a la información pública.

Hemos adjuntado en el escrito anterior, las solicitudes de los pedidos de informe al cual nos referimos.

Lo que se pretende demostrar es que existe un aparato armado, entre el Intendente de Colonia y la Oficina de la Juventud de la Intendencia Municipal de Colonia, a través de la figura de quien se ha hecho cargo de la misma desde hace décadas, el ex diputado Ricardo Planchón.

Hoy a raíz de los hechos conocidos, todos se desmarcan de dichas vinculaciones, pero incluso existe la presunción de que documentación que habilitaría a determinar esas responsabilidades, han desaparecido de la mencionada Secretaria, hecho grave si esa posibilidad fuera cierta.

Esta Bancada de Ediles, una vez conocido y leído el informe de la Comisión de Ética del Partido Nacional, y en vistas a las respuestas del Dr. Carlos Moreira en el ejercicio de ejercer su derecho de defensa frente a la mencionada Comisión, entendemos que ninguna de ellas se ajusta a una defensa razonable y fundada de los hechos que pueda de alguna manera eximir al mismo de ninguna de las inconductas concretadas, a saber:

- I) Que en nada alivia su situación, si esos audios fueron generados meses atrás.
- II) Que el mantener una relación sentimental con la mujer a la que acosa y solicita favores sexuales a cambio de hacer ingresos pasantes que no corresponden, no es un atenuante, sino todo lo contrario, un serio agravante.
- III) Que nadie puede verificar que no se hayan realizado los ingresos de los pasantes en cuestión, y de no haberse consumado en nada cambia su situación, sino que el dolo está en la propuesta, y no en su concreción.
- IV) Que las pasantías no debían ser renovadas, y se hacían por una vía distinta a la debida.

Todo esto deja la vara muy alta, en el sentido que en el momento de suceder los hechos, el aspirante a presidente de la Republica, hoy presidente electo Luis Lacalle Pou por el Partido Nacional, manifestaba en medios de prensa, que respaldaba absolutamente la decisión de la Comisión de Ética de su Partido y agregaba:

“Tengo sentimientos encontrados, por un lado lo que hizo la Comisión de Ética que realizó lo que debió realizar, y por otro lado un tema personal”, reconoció.

Añadió: “Si pretendo ser el presidente de la República tengo que dar señales claras cuando me gustan y más claras cuando no me gustan”.

Esta Bancada de Ediles, ha pretendido debatir, parlamentar, los desgraciados sucesos de Octubre en 10 oportunidades, en la propia Junta Departamental de Colonia, a través de 8 citaciones de Sesiones Extraordinarias, todas ellas sin quórum, por parte de los Ediles del Partido Nacional, y dos Sesiones Ordinarias, donde asistieron y se retiraron inmediatamente dejando

una vez más la sesión sin quórum, para debatir sobre los hechos que conmovieron al país, dejando adjunto a esta nota, las actas respectivas.

Sin más Sr. Presidente, aspiramos haber sido claros y precisos en estas series de consideraciones, de las cuales nos adherimos y auspiciamos que sean de un análisis delicado en virtud de la gravedad de los hechos, y que permiten, a manera de acto ejemplificador, corregir las conductas de aquellos gobernantes que se apartan del arte del buen y ético gobierno.

Sin más, solo nos resta despedirnos de usted y demás integrantes de tu Directorio de la manera más afectuosa, quedando a sus órdenes por cualquier otro tipo de información que pueda aportarse a la luz de seguir clarificando los hechos.